



Por tanto
Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese
publíquese y archívese -

FERNANDO JOSE BOTELA
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Tostado

ENRIQUE ALFREDO MUALEM
INTENDENTE MUNICIPAL
CIUDAD DE TOSTADO

Registrado bajo N° 2781/2020 del libro correspondiente a esta Municipalidad

TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

ORDENANZA 2781/2020

VISTO:

El Mensaje N° 017/2020, enviado por el DEM y,

CONSIDERANDO:

La nota presentada por el Sr. Otmar J. Verwimp, en su carácter de Gerente de la Cooperativa de Provisión de Agua Potable, Vivienda y Servicios Asistenciales de Tostado Limitada, en fecha 31 de agosto de 2020, solicitando la venta de un lote de terreno en el Cementerio local.

Considerando que se debe dar respuesta a tal necesidad y siendo además totalmente acertado el monto y medio de pago que se establece.

POR TODO ELLO: En uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Pcial. N° 2756 el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado sanciona con fuerza de :

ORDENANZA:

ARTICULO 1°)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender un terreno dentro del Cementerio "San Salvador" de 26 x 7,50 metros (195 m2) en el Sector "B 11" - zona oeste, para la construcción de dos Galería de nichos, en la suma de \$500.000.- (Pesos Quinientos mil).

ARTICULO 2°)- En pago del lote, la Cooperativa de Provisión de Agua Potable, Vivienda y Servicios Asistenciales de Tostado Limitada entregará a la Municipalidad de Tostado, la cantidad de 10 (diez) nichos, dentro de la Galerías a construirse. Tomando en consideración que el valor del m2 en el sector B, asciende a la suma de \$2.564,10.- (Pesos Dos mil quinientos sesenta y cuatro con diez centavos) y el valor de comercialización de un nicho asciende a la suma de \$50.000.- (Pesos Cincuenta mil).

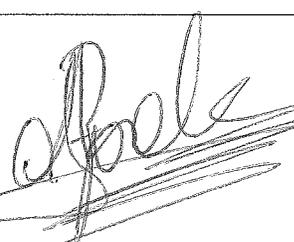
ARTICULO 3°)- De Forma.

ARTICULO 4°)- Comuníquese al DEM, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.


CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado




MIGUEL A. ROSALES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado

